



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

REGLAMENTO

CAPÍTULO Nº 1: DESCRIPCIÓN

1.1 Descripción de la prueba

El **Maratón Bajo Tiétar - Gredos Sur** es una prueba en bicicleta de montaña no competitiva, en su modalidad de Rally - Maratón, con un nivel físico Muy Alto y técnicamente Bajo.

Contará con dos opciones de distancia:

- 1.- Marcha Larga: 140 Km
- 2.- Marcha Corta: 66 Km

Organiza la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar (CIF P0500021A) a través del Centro Btt "Bajo Tiétar" y el Club Deportivo Centro Btt "Bajo Tiétar" (CIF G05214994).

Se desarrollará durante el día 22 de Abril de 2.017. El lugar de salida de esta edición será la Plaza del Castillo de Candeleda (Ávila) a las 08:30 h y concluirá en el mismo lugar.

Se dispondrá de cronometraje mediante Chip con la única finalidad informativa de los participantes.

1.2 Recorrido

Es el publicado en la página oficial del Centro Btt "Bajo Tiétar" www.centrobttbajotietar.es

Este evento discurre por el Parque Regional de la Sierra de Gredos (zona ZEPA Y LIC), por ello el participante debe mostrar una conducta cívica en todo momento, respetando el entorno (la organización se reserva la expulsión inmediata de participantes si observase cualquier actuación irrespetuosa, permitiéndose el derecho de no aceptar inscripciones en futuras ediciones).

MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

1.3 Participantes

Los participantes serán **necesariamente mayores de edad** y deben reunir las condiciones físicas adecuadas para desarrollar actividades deportivas de competición, con nivel **ALTO**. Al ser una prueba en Mtb y discurrir por zonas de montaña de la Sierra de Gredos, es necesario que tengan experiencia en su manejo. Los participantes deben llevar la equipación necesaria para asumir posibles inclemencias meteorológicas y alimentación propia adicional a los avituallamientos que presta la organización.

Cada participante debe ser autosuficiente para la reparación de posibles averías. Existirá un vehículo de recogida de posibles retirados y distintos puntos de Asistencia Mecánica:

- Guisando Km 28
- Arenas de San Pedro Km 45
- Cuevas del Valle Km 86
- Arenas de San Pedro Km 120

Se trata de una Marcha amparada por la Federación de Ciclismo de Castilla y León, por lo que, cada participante dispondrá de los Seguros de la misma.

Al tratarse de una actividad **No Competitiva** y permanecer abierto el tráfico rodado tanto en pistas forestales como en carreteras de la Red Viaria, los participantes deberán respetar en todo momento el **Reglamento General de Circulación**. La Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil, velarán por la seguridad de los participantes y por el respeto de las normas de circulación.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

1.4 Categorías

Al ser una prueba no competitiva no existen categorías. Las clasificaciones finales estarán divididas en **Masculina - Femenina** y en función del recorrido elegido.

1.5 Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en la página web www.centrobttbajotietar.es, donde se podrá realizar el pago final mediante TPV Virtual seguro (a través de tarjeta bancaria). Se considerará inscripción en firme cuando se haya realizado el pago, no existe la posibilidad de pre-inscripción, reserva, ni pago al recoger el dorsal.

El importe de la inscripción será el mismo para las dos opciones de distancia:

34 € Federados

42 € No Federados (34 € + 8 € Licencia de 1 día)

NOTA: La organización se encargará de gestionar la licencia de 1 día ante la Federación de Ciclismo de Castilla y León, de todos los participantes que elijan la opción **NO FEDERADO** (en el momento de realizar la inscripción) y que hayan efectuado el correspondiente pago.

En el caso de que estos participante decidieran finalmente suscribir Licencia Anual ante la Federación, esta organización no realizará ninguna devolución de los 8 € por este concepto. Este importe es transferido automáticamente a la propia Federación (en caso de reclamación será hacia la Federación de Ciclismo de Castilla y León).



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

El importe abonado (8 €) en concepto de Licencia de 1 día es íntegro para la Federación de Ciclismo de Castilla y León. La organización no ingresa nada por este concepto.

Solo son válidas las Licencias Federativas anuales expedidas por la Federación Española de Ciclismo a través de cualquier Comunidad Autónoma. No son válidas Licencias de las Federaciones de Montaña o Triatlón.

La fecha límite de inscripción será el día 31 de Marzo del 2.017, o cuando se cubra el límite establecido (1.500 participantes), no aceptándose inscripciones posteriores a la fecha.

No se admitirán inscripciones de participantes no Federados (mínimo licencia de 1 día).

No se permitirán **Cambio de inscripciones** entre distintos participantes. Las inscripciones son personales e intransferibles. En el caso de **Cancelaciones y devolución**, se establece la fecha máxima el 31 de Marzo de 2.017, por **motivos médicos debidamente justificados** por el personal facultativo correspondiente.

1.6 Recogida de Dorsales

La recogida de dorsales se podrá realizar en el Antiguo Centro de Fermentación de Tabaco en los siguientes horarios:

Viernes 21: en el horario 10:00 - 15:00 h / 17:00 - 21:00 h

Sábado 22: en el horario 06:30 - 08:00 h

Para la recogida de dorsales será imprescindible mostrar el D.N.I., y en su caso la licencia anual de la RFEC.

El dorsal es personal e intransferible, no pudiéndose utilizar por otra persona no inscrita previamente.



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

El participante deberá llevar siempre consigo, tanto el dorsal como el Chip de cronometraje (facilitados por la organización).

1.7 Seguro

La organización tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para responder ante posibles daños causados a terceros.

Todos los participantes cuentan también con un seguro de accidentes de la Federación de Ciclismo de Castilla y León (licencia de 1 día en los participantes No Federados).

1.8 Responsabilidad

La organización de este evento pondrá a disposición de los participantes todos los medios posibles para que no sufran ningún accidente, pero la organización no se hará responsable de las lesiones y accidentes que pudieran sufrir los competidores. El seguro de la Federación responderá ante estas posibles situaciones.

Salvo situación **metereológica extrema** (determinada por las Autoridades competentes) **NO** se suspenderá el evento. En su caso (siempre que la suspensión sea determinada antes del inicio de la misma) esta organización buscará otra fecha para la celebración del evento.

Durante el evento, la organización se reserva el derecho de prohibir la continuación de algún participante, en el caso de que así lo aconsejen los servicios sanitarios o de seguridad de la prueba.

Una conducta irrespetuosa ante otros o ante el Medio Ambiente supondrá la expulsión directa del participante. Vetándose su participación en próximas ediciones. Esta organización pondrá especial esfuerzo en velar por el respeto al entorno por el que se transita.

MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

CAPÍTULO Nº 2: DESARROLLO DE LA PRUEBA

2.1 Material Necesario

Durante el desarrollo de la prueba los participantes deberán llevar consigo el siguiente material:

- ropa de abrigo: al discurrir por zonas de alta montaña es necesario que cada participante lleve consigo prendas de abrigo, chubasquero ...
- casco homologado (será descalificado el participante que no sea portador de él o que no le lleve correctamente).
- mochila de hidratación (o en su defecto bidones de agua)
- material de repuesto para posibles averías.

La organización podrá requerir, en cualquier momento, dicho material obligatorio.

2.2 Horarios de Control y Cierre



III MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR 140 KM

PUNTO KILOMÉTRICO	ALTITUD	LUGAR	10 KM/H	12 KM/H	14 KM/H	VELOCIDAD MEDIA 16 KM/H	18 KM/H	20 KM/H	22 KM/H
0,00	425	CANDELEDA	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30
6,75	928	ALTO "EL CONVENTO"	9:10	9:03	8:58	8:55	8:52	8:50	8:48
16,18	686	CAMPAMENTO ARBILLAS	10:07	9:50	9:39	9:30	9:23	9:18	9:14
23,27	1.011	ALTO "ARBILLAS" (PORTEZUELO)	10:49	10:26	10:09	9:57	9:47	9:39	9:33
27,75	786	GUISANDO	11:16	10:48	10:28	10:14	10:02	9:53	9:45
34,04	1.060	ALTO HOYUELO (COLLADO CASA)	11:54	11:20	10:55	10:37	10:23	10:12	10:02
38,74	743	EL HORNILLO	12:22	11:43	11:15	10:55	10:39	10:26	10:15
45,22	531	ARENAS DE SAN PEDRO (PC1)		12:16	11:43	11:19	11:00	10:45	10:33
50,78	665	LA PARRA		12:43	12:07	11:40	11:19	11:02	10:48
59,87	634	MOMBELTRAN		13:29	12:46	12:14	11:49	11:29	11:13
63,14	731	SANTA CRUZ DEL VALLE		13:45	13:00	12:26	12:00	11:39	11:22
75,78	1.214	PUERTO DE PEDRO BERNARDO (PC2)		14:48	13:54	13:14	12:42	12:17	11:56
80,48	786	SAN ESTEBAN DEL VALLE		15:12	14:14	13:31	12:58	12:31	12:09
83,22	833	VILLAREJO DEL VALLE		15:26	14:28	13:42	13:07	12:39	12:16
86,04	850	CUEVAS DEL VALLE		15:40	14:38	13:52	13:16	12:48	12:24
100,00	1.335	PUERTO DE LA CENTENERA (PC3)		16:50	15:38	14:44	14:03	13:29	13:02
105,70	886	EL ARENAL		17:18	16:02	15:06	14:22	13:47	13:18
113,20	740	EL HORNILLO		17:56	16:35	15:34	14:47	14:09	13:38
119,30	531	ARENAS DE SAN PEDRO (PC4)		18:26	17:01	15:57	15:07	14:27	13:55
131,20	543	POVALES DEL HOYO		19:26	17:52	16:41	15:47	15:03	14:27
140,00	425	CANDELEDA (META)		20:10	18:29	17:14	16:16	15:29	14:51



III MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR 66 KM

PUNTO KILOMÉTRICO	ALTITUD	LUGAR	10 KM/H	12 KM/H	14 KM/H	VELOCIDAD MEDIA 16 KM/H	18 KM/H	20 KM/H	22 KM/H
0,00	425	CANDELEDA	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30
6,75	928	ALTO "EL CONVENTO"	9:10	9:03	8:58	8:55	8:52	8:50	8:48
16,18	686	CAMPAMENTO ARBILLAS	10:07	9:50	9:39	9:30	9:23	9:18	9:14
23,27	1.011	ALTO "ARBILLAS" (PORTEZUELO)	10:49	10:26	10:09	9:57	9:47	9:39	9:33
27,75	786	GUISANDO	11:16	10:48	10:28	10:14	10:02	9:53	9:45
34,04	1.060	ALTO HOYUELO (COLLADO CASA)	11:54	11:20	10:55	10:37	10:23	10:12	10:02
38,74	743	EL HORNILLO	12:22	11:43	11:15	10:55	10:39	10:26	10:15
45,22	531	ARENAS DE SAN PEDRO (PC1)		13:01	12:16	11:43	11:00	10:45	10:33
56,70	543	POVALES DEL HOYO		14:10	13:13	12:32	12:02	11:39	11:04
66,00	425	CANDELEDA (META)		15:05	14:00	13:12	12:37	12:10	11:47



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

Para evitar la circulación de participantes tras el Ocaso (21:07 h), se establecen los siguiente **Puntos de Control**:

1º situado en la localidad de Arenas de San Pedro 12:30 h (Km 45), obligando a realizar la distancia corta.

2º situado en la Localidad de Sta.Cruz del Valle a las 14:00 h. (Km 63), obligando a saltar el ascenso al Puerto de Pedro Bernardo.

3º situado en el inicio del Puerto de la Centenera a las 16:30 h. (Km 94), obligando a seguir hasta Arenas de San Pedro.

El participante que sobrepase alguno de estos horarios deberá abandonar la prueba y continuar hasta la Meta por el lugar que le indiquen los miembros de la organización de la prueba, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

2.3 Avituallamientos:

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos a disposición de los participantes (su ubicación se encuentra publicada en la web www.centrobttbajotietar.es).

Cada participante podrá consumir todo lo que necesite en los mismos, pero en ningún caso podrá llevarse consigo ningún producto (con el objeto de la preservación ambiental).

2.4 Control de Tiempo

Se llevará a cabo electrónicamente, mediante Chip. Al ser un método fiable, registrará el desarrollo de la prueba y de las clasificaciones finales, descalificándose al participante que no tenga registrados todos los pasos de control establecidos.

MARATÓN

BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

El paso por los puntos de control situados en el Puerto de Pedro Bernardo (PC.2 Km 75) y el Puerto de la Centenera (PC.3 Km 100), determinará la realización de la opción de 140 Km.

En el caso de reclamaciones deberán dirigirse a la empresa gestora del Cronometraje.

2.5 Servicios Médicos

Durante el desarrollo de la prueba la Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para velar por la seguridad de todos los participantes.

2.6 Asistencia Mecánica

La organización dispondrá de este servicio a lo largo de la prueba. (su ubicación se encuentra publicada en la web www.centrobtbajotiétar.es).

En el caso de avería, **la mano de obra será gratuita**, pero de ser necesarias piezas de sustitución, estas correrán a cargo del participante.

De darse el caso, el participante, deberá firmar un Albarán de Reparación que más tarde deberá abonar al finalizar el evento.

2.7 Vehículo "Escoba"

La organización dispondrá de un vehículo de cierre del evento, el cual determinará el Cierre de Control. También ofrecerá un servicio de recogida de participantes retirados así como de las bicicletas.

2.8 Duchas y vestuarios

Los participantes dispondrán de duchas y vestuarios al finalizar el evento en el mismo lugar de salida/meta, Piscinas municipales y Campo de Fútbol de la localidad.



MARATÓN BAJO TIÉTAR - GREDOS SUR

2.9 Parking de Bicicletas

En el mismo lugar de salida/meta existirá un lugar habilitado, con seguridad, para el depósito de bicicletas durante la ducha y comida de los participantes. Será un servicio gratuito.

CAPÍTULO Nº 3: IMAGEN

La organización de la prueba, se reserva el derecho de la difusión del material gráfico obtenido, durante el evento, como considere oportuno.

Todo este material estará a disposición de los participantes en la página Web www.centrobttbajotiétar.es

“En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), ponemos en su conocimiento que los datos de carácter personal voluntariamente facilitados a la Organización con motivo de la celebración del Maratón Bajo Tiétar – Gredos Sur, son incorporados en un fichero titularidad de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, con domicilio en C/ Herradero, 2 05.400 Arenas de San Pedro (Ávila), cuya finalidad es meramente informativa. En relación con los datos recabados, usted podrá ejercitar los derechos reconocidos por la ley y, en particular, los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, así como el derecho de revocar el consentimiento prestado para la cesión de sus datos. Tales derechos podrán ser ejercitados por usted o, en su caso, por quien le represente, mediante solicitud escrita y firmada, dirigida a la siguiente dirección: Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, C/ Herradero, 2 05.400 Arenas de San Pedro (Ávila) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico info@centrobttbajotiétar.es”.